

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), pasa al despacho del señor Juez Treinta y Dos Laboral del Circuito el proceso **EJECUTIVO No. 110013105032-2017-00694-00**, informando que se practicó la liquidación de costas dentro del presente proceso, sin objeción alguna. Sírvasse proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S -

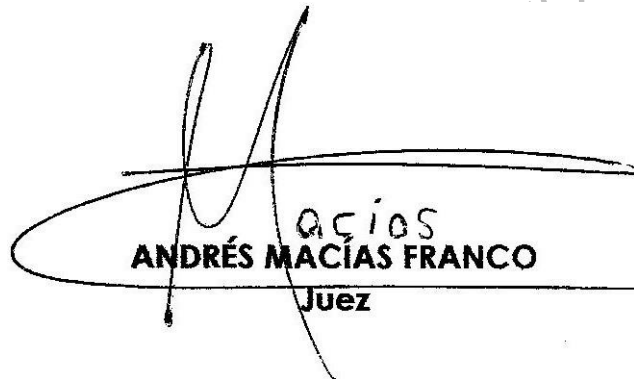
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial el despacho dispone,

APROBAR la liquidación de costas efectuada por parte de la secretaria de este estrado judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez